

DOCUMENTO <b>Moción PSOE: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2Y937-5XIZ5-5C7J0</b> Fecha de emisión: <b>20 de enero de 2021 a las 11:47:00</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PSOE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 13/01/2021 14:30	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 787148 2Y937-5XIZ5-5C7J0 FDB4A98E01D08BCA760CDF3AD270BE95D78E3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Grupo  
Socialista  
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

Lucía Cañizares Campillo, concejala del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el próximo Pleno Corporativo la siguiente:

***Suspensión temporal de la tasa por ocupación para el año 2021, para la instalación de terrazas y mercadillo municipal***

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La pandemia del COVID 19 está azotando a los más frágiles del tejido productivo y sector servicios de nuestra economía. Las restricciones que los diferentes poderes gubernamentales están realizando, para preservar la salud pública colectiva, están provocando un agujero económico, especialmente en las pymes. Por si no fuera mayor complicación, tras los daños sucedidos por la nevada extraordinaria de la borrasca "Filomena", muchos negocios de hostelería han visto dañadas sus estructuras fijas en dominio público habilitadas para terrazas., con el consecuente perjuicio económico que sufrirán para poder volver a habilitarlas.

Valdemoro, como cualquier ciudad no es ajena a estas desastrosas circunstancias, que afectan muchas familias valdemoreñas, que conforman la red socioeconómica más próxima.

Durante el 2020, este grupo ya presentó una moción aprobada en pleno en fecha 22/06/2020. Hacíamos referencia a que la recuperación del sector hostelero y de la venta ambulante afectados por la pandemia desde marzo del 2020, debían contar con el apoyo municipal para su recuperación con la exención de las tasas de terrazas y veladores y venta ambulante.

Tras este desastre mundial, los representantes de los ciudadanos estamos obligado a realizar diversos esfuerzos con el fin de apoyar y proteger a los pequeños empresarios de nuestro municipio a que salgan adelante profesionalmente. Ya lo hicimos con la exención de la imposición de tasas en terrazas y veladores y mercadillos, adaptadas a las órdenes dictadas por las autoridades sanitarias. La misma, es una demanda del sector y en su elaboración han participado la Unión de Empresas de Comercio Ambulante (UNECA).

En dicho pleno Intervención manifestó que solo era posible dicha exención

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38



DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PSOE: <b>Moción al Pleno</b>		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>2Y937-5XIZ5-5C7J0</b> Fecha de emisión: <b>20 de enero de 2021 a las 11:47:00</b> Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PSOE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 13/01/2021 14:30	<b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 787148 2Y937-5XIZ5-5C7J0 FDB4A98E01D09BC34760CDF3AD270BE95D76E3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Grupo  
Socialista  
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

hasta fin de 2020. Visto que según el informe de la Tesorería General del Ayuntamiento, en relación a las alegaciones formuladas para la tramitación y aprobación de las Ordenanzas Fiscales para el año 2021, así como la merma de los recursos económicos a dejar de percibir, bien merece el esfuerzo por parte de la Corporación, siendo un impacto económico nimio.

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, comprende y asume que dicha tramitación requiere que la Intervención Municipal y la Tesorería deben de manifestarse de forma expresa a la modificación que se propone, con el correspondiente trámite oportuno que se indica.

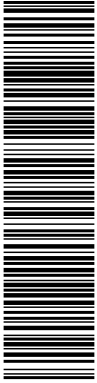
Es nuestro deber político auxiliar, dentro de nuestras posibilidades, a nuestro entorno económico hasta que dure la pandemia durante 2021. Aunque las previsiones pueden ser más esperanzadoras, tras la irrupción de la vacunación a toda la población, el proceso de recuperación económica se va a desarrollar durante todo el próximo año, por lo que las consecuencias de la crisis sanitaria perdurarán desgraciadamente. En resumen, costará volver a la normalidad completa, y más si cabe a estos pequeños negocios particulares, razón por la que entendemos oportuno e imprescindible aprobar la siguiente:

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**1º Instar al órgano competente del Ayuntamiento de Valdemoro a que proceda a tramitar el pertinente expediente administrativo para la Modificación de la Ordenanza Fiscal correspondiente, con la finalidad de aprobar la suspensión temporal de la tasa por ocupación de terrenos de uso público desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, para la instalación de terrazas por parte del sector hostelero del municipio así como para las ocupaciones permanentes intermitentes en referencia al mercadillo ambulante**

En Valdemoro, 21 de diciembre de 2020

DOCUMENTO <b>Moción PSOE: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2Y937-5XIZ5-5C7J0</b> Fecha de emisión: <b>20 de enero de 2021 a las 11:47:00</b> Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PSOE de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 13/01/2021 14:30	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 787148 2Y937-5XIZ5-5C7J0 FDB4A98E01D08BC34760CDF5AD270BE85D76E3A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Grupo Socialista Valdemoro**



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Lucía Cañizares Campillo

Concejal del Grupo Municipal Socialista

**PROPUESTA PARA SU APROBACIÓN Y DEBATE EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO A CELEBRAR**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

